UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de junio de 2017
RESOLUCIÓN REC Nº 111/2017

VISTO:

El memorando de fecha 13 de junio de 2017, presentado por el ***Lic. Marciano Leiva Giménez,*** Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde solicita Resolución para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 ***"Mantenimiento de Edificios UNI, Sede y Filiales – 2017"***; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el fortalecimiento de las actividades tanto académicas como administrativas, inherentes al funcionamiento de la Universidad, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llama a Licitación por Concurso de Ofertas, a los efectos de su adjudicación al oferente que presente la oferta más ventajosa para los intereses de la Universidad Nacional de Itapúa, previo cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y legales en vigencia.----------

Que, de conformidad al art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector: ***"...disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes"***.----------

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE

1º) **LLAMAR** a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 ***"Mantenimiento de Edificios UNI, Sede y Filiales – 2017"***. ----------

2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 de referencia, en los términos del Anexo que forma parte de la presente Resolución, que estará dispuesto al público en la oficina del Rectorado, sita en Calle Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 casi Ruta 1 - Km. 2 ½ Barrio Ka`aguy Rory de la ciudad de Encarnación - Paraguay.----------

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado